



## SOLICITUD DE EMISION, MODIFICACION O RENOVACION DE UNA LICENCIA DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES SEGÚN LA PARTE 66 (LMA) (EASA 19)

### 1. DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombre y apellidos: .....  
 Dirección .....  
 Población.....Provincia..... C.P..... País de domicilio:.....  
 DNI/NIE/Pasaporte: ..... País de nacimiento:.....  
 Nacionalidad:..... Fecha y lugar de nacimiento:.....  
 Teléfono:..... Correo electrónico:.....

### 2. DATOS DE LA LMA según la Parte 66 (si procede):

Licencia nº:.....Fecha de la emisión:.....

### 3. DATOS DE LA EMPRESA:

Nombre: .....  
 Dirección: .....  
 Referencia de la aprobación de la Organización de mantenimiento: .....  
 Teléfono: ..... Correo electrónico: .....

### 4. SOLICITUD DE: (marque con una "X" las casillas pertinentes)

Concesión de LMA

Modificación de LMA

Renovación de LMA

(véase a continuación)

Categoría

**A**

**B1**

**B2**

**B2L**

**B3**

**C**

**L**

Avión con motor de turbina

Avión con motor de pistón

**Aviones con grupo motopropulsor**

Eléctrico y MTOM inferior a 5.700 kg

Helicóptero con motor de turbina

Helicóptero con motor de pistón

**Aviónica**

Véanse las habilitaciones de sistema a continuación

Aviones no presurizados con motor de pistón con una masa

máxima de despegue igual o inferior a 2.000 kg

Aeronaves motopropulsadas complejas

Aeronaves distintas de las motopropulsadas complejas

Habilitaciones de sistema para la licencia B2L:

1. Piloto automático

2. Sistema de instrumentación

3. Com/nav

4. Vigilancia

5. Sistema de célula

**Subcategoría de licencia L:**

L1C: Planeadores de materiales compuestos

L1: Planeadores

L2C: Motoveleros de materiales compuestos y aviones ELA1 de materiales compuestos

L2: Motoveleros y aviones ELA1

L3H: Globos de aire caliente

L3G: Globos de gas

L4H: Dirigibles de aire caliente

L4G: Dirigibles de gas ELA2

L5: Dirigibles de gas que no sean ELA2

Anotaciones de tipo (si procede):

Deseo solicitar la expedición/modificación/renovación de la LMA Parte 66 según lo indicado, y declaro que la información contenida en el presente formulario es veraz en el momento de la solicitud.

## Cláusula informativa sobre datos de carácter personal

Los datos de carácter personal serán tratados por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AES) e incorporados a la actividad de tratamiento denominada "**Licencias Personal Aeronáutico**", cuya finalidad es la de:

- Emisión de licencias a Técnicos Mantenimiento de Aeronaves (TMA), Parte 66 y licencia nacional.

Finalidad basada el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la AESA (artículo 6.1.e RGDP).

Los datos personales podrán ser comunicados a otras Autoridades del ámbito EASA, Comisión Europea, Juzgados, Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado, y otras Administraciones cuando corresponda.

Los datos de carácter personal se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se ha recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español.

Puede solicitar el acceso, la rectificación, oposición, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales en el caso de que se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, tal y como se indica en el apartado "Ejercicio de los derechos de los interesados" de la "Política de privacidad y aviso legal".

Para contactar con el DPD diríjase a la web [AES](#), en el enlace "**Contacta con nosotros**", seleccionando en el asunto: "Consultas al Delegado de Protección de Datos".



Declaro que:

1. No soy titular de ninguna LMA Parte 66 expedida en otro Estado miembro.
2. No he solicitado ninguna LMA Parte 66 en otro Estado miembro.
3. No se me ha expedido ninguna LMA Parte 66 en otro Estado miembro que haya sido revocada o suspendida en ningún Estado miembro.

Asumo que facilitar cualquier información inexacta en el presente formulario podría acarrear mi inhabilitación para ser titular de una LMA Parte 66.

Firmado: ..... Nombre y apellidos: .....

Fecha: .....

Solicito se me concedan las siguientes acreditaciones (si procede):

.....  
.....  
.....

Acreditación de experiencia por formación en Parte 147

.....  
.....  
.....

Acreditación de examen por certificados de examen equivalentes

.....  
.....  
.....

Adjúntense todos los certificados pertinentes

Recomendación (si procede): Se certifica que el solicitante cumple los requisitos de conocimientos y experiencia pertinentes en materia de mantenimiento de la Parte 66 y se recomienda que AESA expida o refrende la LMA Parte 66.

Firmado: ..... Nombre y apellidos: .....

Cargo: ..... Fecha: .....

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la LPACAP, se tiene por acreditada la representación por las personas jurídicas sometidas al ámbito de supervisión de AESA para que puedan efectuar transacciones telemáticas en representación de las personas físicas vinculadas o dependientes de aquellas por una relación laboral o de prestación de servicios de formación en la emisión de licencias de técnico de mantenimiento de aeronaves Parte 66.

Como consecuencia de las funciones de las entidades que realizan estos procedimientos, y dado que AESA las supervisa, se acepta la autorización escrita individual a estos fines. A estos efectos, serán válidos los modelos normalizados de autorización y revocación de la representación que figuran en la instrucción de la Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea sobre la representación de personas físicas, para determinados trámites ante AESA, por personas jurídicas sometidas al ámbito de supervisión de la Agencia, y explícitamente se instruye al personal a no aceptar escritos de representación que no incluyan todos los elementos del formato:

<https://sede.seguridadaerea.gob.es/sede-aesa/catalogo-de-procedimientos/gestion-de-licencia-de-tecnico-de-mantenimiento-lma-parte-66>

La habilitación para la realización de transacciones electrónicas en representación de terceros sólo confiere a la persona autorizada la condición de representante para intervenir en los actos expresamente autorizados. En cualquier caso, AESA podrá requerir en cualquier momento la acreditación de la representación que ostenten conforme a derecho.

La realización electrónica de transacciones exigirá al presentador disponer de firma electrónica compatible y certificada por la Autoridad de Certificación competente, en los términos que sean de aplicación en la Administración General del Estado. La persona jurídica representante deberá cumplir los requisitos que, para el tratamiento de datos de carácter personal, se exigen en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.



## DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

La tramitación de las licencias LMA Parte 66 se realizará a través del Servicio de Licencias y Formación de Técnicos de Mantenimiento de la Dirección de Seguridad de Aeronaves de AESA en la siguiente dirección:

***Servicio de Licencias y Formación de Técnicos de Mantenimiento***

*Dirección de Seguridad de Aeronaves*

*AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA*

*Paseo de la Castellana, 112*

*28046 Madrid, España*

*Teléfono: +34.91.396.87.18*

En el caso de **emisión inicial**, al formato **LIC-P66-P01-F01 Solicitud AESA 19** se acompañará la siguiente documentación:

- Copia simple para la administración del pago de tasas (modelo 791), con el justificante que acredite el pago: recibo bancario, sello bancario y/o certificación mecánica (NRC).
- Copia simple del certificado de haber superado un curso de formación básica en una organización aprobada según la Parte 147 (formato AESA 148/148a), o
- Copia simple del certificado de haber superado el examen de AESA en Salamanca según normativa nacional en la categoría que solicita, o
- Copia simple del certificado de haber superado todos los módulos de Parte 66 expedido por AESA (formato propio/EASA 148b) o por una organización Parte 147 (formato AESA 148/148a) correspondientes al tipo de licencia que se pretende obtener, o informe de acreditación de examen si corresponde.
- Copia simple del certificado de reconocimiento del curso de formación de tipo emitido por una organización aprobada según la parte 147 (formato AESA 149/149a), o de la aprobación por la autoridad competente (AESA) del citado curso de formación de tipo junto con el certificado de haberlo superado (formato propio / formato AESA 149b), si procede.
- Copia simple del certificado de experiencia básica (formato **LIC-P66-P01-F02 Registro de Experiencia Básica**) emitido por el Responsable de Mantenimiento o Responsable de Control de Conformidad de los centros donde haya obtenido la experiencia y en el que se especifiquen los tipos de tareas realizadas, el período de duración de las mismas y los modelos de aeronaves en las que se realizaron. **Dicho registro será emitido y firmado por la organización de mantenimiento a petición del solicitante de licencia en un plazo de tiempo razonable.**



En el caso de **renovación** de una licencia LMA Parte 66 se presentará este formato **LIC-P66-P01-F01 Solicitud EASA 19** junto con una copia simple para la administración del pago de tasas (modelo 791) y una copia simple de la licencia vigente firmada por el titular (manuscrita o digitalmente).

En el caso de **modificación** de una licencia LMA Parte 66, se acompañará el formato **LIC-P66-P01-F01 Solicitud EASA 19**, de la siguiente documentación:

- Copia simple para la administración del pago de tasas. (modelo 791).
- Copia simple de la licencia vigente firmada por el titular (manuscrita o digitalmente).
- En el caso de modificación de la licencia para inclusión de una categoría, subcategoría y/o habilitación de tipo, deberá acreditarse con los certificados correspondientes de formación básica y formación específica teórica y práctica, según corresponda.
- En el caso de solicitar la modificación de la licencia para incluir una nueva categoría/subcategoría, se deberá justificar la experiencia en la nueva categoría /subcategoría solicitada mediante el formato **LIC-P66-P01-F02 Registro de Experiencia Básica**. Dicha experiencia deberá ser certificada por el responsable de mantenimiento o de control de conformidad de la organización de mantenimiento en la que se ha obtenido dicha experiencia. **Dicho registro será emitido y firmado por la organización de mantenimiento a petición del solicitante de licencia en un plazo de tiempo razonable.**
- En los casos en que se haya producido un cambio de nombre, apellidos y/o nacionalidad, deberá aportarse copia simple del DNI, NIE o Pasaporte.
- Para aquellos casos en los que se solicite la categoría C obtenida con una titulación universitaria, se presentará un certificado de experiencia básico en el que figuren funciones, flotas y fechas.